

Asociación El Defensor del Paciente

C/ Carlos Domingo Nº 5 - C.P. 28047 Madrid

Tf -Fax: 91 465 33 22

www.negligenciasmedicas.com

defensorpaciente@telefonica.net

Madrid 9 de Mayo de 2016

Att/D.**Javier Fernández Fernández, Presidente de Asturias,**
D.Francisco del Busto, Consejero de Sanidad de Asturias

Buenos días

Nos dirigimos a Vds. para hacerles llegar lo que nos han remitido y de lo que Vd. no debe ser desconocedor de la situación ilegal de la accesibilidad del Centro de Salud Pola de Lena, incumpliendo la normativa de acceso a personas con movilidad reducida. Como decimos por la noticia que les adjuntamos de el periódico La Nueva España son conocedores de esto ¿han hecho algo al respecto?, si no lo han hecho significara que les importa muy poco si este paciente que nos escribe se "rompe la cabeza" y será una demostración de que no merecen estar en el puesto que ostentan y que la ciudadanía con discapacidades les importan muy poco.

Les solicitamos: Que de forma inmediata, en este y en todos los centros que no reúnan los requisitos de accesibilidad sean subsanados, para que las personas no tengan que acudir a los medios para tener el derecho que todos tenemos, acudir a los sitios públicos y privados que cumplan con la ley de forma inexcusable.

Esperamos entienda lo que le pedimos ya que entendemos que es una de su obligaciones.

Quedamos agradecidos de antemano y a su entera disposición.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta del Defensor del Paciente)